

## ACTA SESIÓN INSTALACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA

En Recoleta a 6 de diciembre de 2024, siendo las 10:30 hrs., se da inicio a la ceremonia de cambio de mando, Instalación del nuevo Concejo Municipal.

Se inicia la ceremonia con la presentadora haciendo los saludos protocolares correspondientes a las autoridades y a los funcionarios municipales asistentes, enseguida el Coro Popular de Recoleta entona la canción nacional y otras melodías.

La señora Secretaria Municipal, Norma Foster Moya, abre la sesión de Instalación del Concejo Municipal, periodo legal que se inicia el 06 de diciembre 2024, para cuyos efectos se tratan los siguientes puntos:

- Lectura Sentencia:** Conforme a lo establecido en el Artículo N° 83 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Secretaria Municipal da lectura a la Sentencia de Calificación y Escrutinio de la elección de Alcalde y Concejales de la comuna de Recoleta, realizada los días 26 y 27 de octubre 2024, dictada con fecha 27 de noviembre de 2024, por el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que da cuenta del resultado definitivo de la elección, y
- Lectura Acta de Proclamación :** Da lectura al Acta de Proclamación de Alcalde y Concejales dictada con fecha 3 de diciembre de 2024, por el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, mediante la cual proclama por el periodo que se inicia el 6 de diciembre de 2024 como Alcalde al candidato:
  - FARES MANUEL JADUE LEIVA,y como concejales a los candidatos y candidatas:
  - KAREN CRISTINA GARRIDO GANGA
  - MARCEL ROSSE VENEGAS
  - MARTA ESTER VALERA ARANDA
  - ALEJANDRA MUÑOZ DÍAZ
  - JOCELINE TERESA PARRA DELGADILLO
  - SILVANA DEL ROSARIO FLORES CRUZ
  - CRISTIAN YURI WEIBEL AVENDAÑO
  - CAMILA ELIZABETH HENRÍQUEZ LARA
- Juramento o Promesa :** A continuación, la señora Secretaria Municipal procede a tomar el juramento o promesa a las señoras Concejales y los señores Concejales electos, al tenor de lo establecido en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley N° 18.695.



Así también, procede a tomar el juramento o promesa al señor Alcalde electo.

4. **Firma Decreto de asunción:** Enseguida don Fares Manuel Jadue Leiva firma el decreto de asunción al cargo de alcalde de la comuna de Recoleta en calidad de titular, por el periodo legal que se inicia el 06 de diciembre del 2024 y luego lo firma como ministro de fe la señora Secretaria Municipal.
5. **Fijar días, hora y número de sesiones:** La Secretaria Municipal señala, que de acuerdo al artículo 83 y 84 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde que el Concejo Municipal se aboque a fijar los días, horas y número sesiones ordinarias mensuales a realizar.
6. **Propuesta Alcalde:** El señor Alcalde propone al nuevo Concejo Municipal, hacer tres sesiones ordinarias al mes, los 3 (tres) primeros martes de cada mes, a las 9:30 hrs. y lo somete a votación. El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes aprueban lo propuesto por el Alcalde
7. **Secretaria Municipal informa:** Habiendo acordado el Concejo Municipal el número de sesiones ordinarias mensuales a realizar, se debe hacer presente a las señoras concejales y señores concejales que las Sesiones Extraordinarias se realizarán las veces que sean necesarias dentro de cada mes, de acuerdo al requerimiento de la gestión municipal. Además, informa que la primera Sesión Ordinaria de Concejo se realizará el día martes 10 de diciembre del año en curso a las 09:30 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo, ubicada en el primer piso del Edificio Consistorial.
8. **Acta De Traspaso De La Gestión:** De acuerdo al inciso cuarto del artículo 67 de la Ley 18.695, el señor Alcalde hace entrega del Acta de Traspaso de Gestión Municipal a cada uno de los concejales y concejales del nuevo Concejo Municipal en un pendrive, que contiene el acta mencionada, suscrita por la Secretaria Municipal y el Director de Control, junto con la documentación de respaldo de cada uno de las materias señaladas en el inciso segundo del artículo 67 del ya señalado cuerpo legal.
9. **Término de la Sesión:** La Secretaria Municipal informa al señor Alcalde que la sesión de instalación del Concejo Municipal ha concluido cumpliendo con todas las formalidades y requisitos establecidos en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Por último, el señor Alcalde hace su discurso ante el público presente, dando inicio a su nuevo periodo de gestión municipal.

NFM/FJL/GRL/nfm

IDDOC SGDFD: 67921

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Alcalde

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **5ae4b8ebab8ae4a**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

